

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BOLIVIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Desarrollo Integral de Empresas Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento en Bolivia
▪ Número de CT:	BO-T1433
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Inchauste Daza, Adriana (INE/WSA) Líder del Equipo; Machado, Kleber B. (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Jacqueline Tarraga (CAN/CBO); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Ortega Oropeza Leticia (INE/WSA); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Ariel Goytia (CAN/CBO); Salinas Villafane Angela Andrea (INE/WSA); Schukkel, Fernanda Do Vale Caribe (VPC/FMP); Lopez, Lilitana M. (INE/WSA); Crespín Villatoro, Alexandra (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	21 May 2024
▪ Beneficiario:	Empresas Prestadoras de Servicio
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Vei B.V. B.V. B.V. - VEI B.V. (Robbert van der Bij)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500,000.00
▪ Contrapartida Local	US\$500,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Octubre 2024
▪ Tipos de consultores:	Empleados de VEI, empleados de las empresas prestadoras de servicio de VEI y consultores individuales.
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CBO-Representación Bolivia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación con la nueva estrategia institucional del Grupo BID: Transformación para una mayor escala e impacto (CA-631).	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Personas con discapacidad; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Marco institucional y normativo.** El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) es el ente rector responsable de la definición de las políticas públicas y la regulación técnica sectorial, a través de su Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), en tanto que la regulación de la prestación de los servicios de agua y saneamiento (AyS) es ejercida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS). Por su parte, los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) tienen la competencia de la prestación de los servicios de AyS a través de entidades prestadoras de servicios de agua y alcantarillado (EPSA), cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro.

2.2 La Ley 2066 – Ley de prestación y utilización de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario - tiene por objeto establecer las normas que regulan la prestación de servicios y el marco institucional que los rige, el procedimiento para otorgar concesiones, licencias y

registros para la prestación de los servicios, los derechos para fijar los precios, tarifas, tasas y cuotas, así como la determinación de infracciones y sanciones. Entre sus principios fundamentales se encuentran la universalidad de acceso a los servicios con calidad y continuidad, la eficiencia en el uso y en la asignación de recursos para la prestación de los servicios, el reconocimiento del valor económico de los servicios, la sostenibilidad de los servicios y la protección del medio ambiente.

- 2.3 **Contexto actual de los servicios.** Según el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 del Gobierno de Bolivia, la meta 8 tiene como prioridad fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica. Asimismo, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021-2025 del MMAyA establece, como un lineamiento estratégico, la sostenibilidad de los servicios de AyS a través de la implementación de mejores prácticas, desarrollo comunitario efectivo y fortalecimiento institucional a operadores.
- 2.4 De acuerdo con el PSDI del MMAyA, hasta el año 2020, la cobertura urbana en agua potable fue de 94,6%, mientras que la cobertura de saneamiento fue de 70%. La aplicación y cumplimiento de los objetivos definidos en el PSDI considera que, para el año 2025, el porcentaje de población urbana que cuente con acceso a agua segura y saneamiento mejorado debe ser del 95,5% y 89,4% respectivamente. Asimismo, identifica como uno de los problemas del sector, el escaso desarrollo de las capacidades técnicas, financieras y administrativas e institucionalidad de las EPSA, para lo cual se requiere la implementación de procesos de Asistencia Técnica (AT) y Fortalecimiento Institucional (FI), así como Medidas de Efecto Inmediato (MEI), identificando como meta el incremento de un 50% del porcentaje de EPSA con procesos de mejora implementados hasta 2025.
- 2.5 De acuerdo con la AAPS, de las 54 EPSA reguladas para poblaciones mayores a 10.000 habitantes en Bolivia, un 26% presenta deficiencias en la continuidad del servicio de agua potable con valores inferiores a las 24 horas por día; y únicamente el 32% reporta un índice de uso eficiente de los recursos hídricos mayor al 90%, lo cual está directamente relacionado con los niveles bajos de eficiencia en la recaudación. Al mismo tiempo, el 65% de las EPSA reportó porcentajes de agua no contabilizada (ANC) en red mayores a 30%, sin embargo, debido a la limitada gestión del servicio (falta de micro y macromedición, catastro, entre otros), se concluye que estos valores estarían subestimados. En adición, de las 30 EPSA que cuentan con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), sólo un 13% reportó un índice de control de aguas residuales mayor al 95%. Dicho esto, además de seguir trabajando en inversiones de infraestructura, se considera primordial garantizar la sostenibilidad de los servicios con la continuidad, calidad y eficiencia esperadas en las EPSA en Bolivia, en un contexto en el que la seguridad hídrica está en riesgo por los efectos del cambio climático.
- 2.6 A nivel mundial la responsabilidad del acarreo del agua recae en un 72% sobre las mujeres y niñas y un 28% sobre los hombres y niños¹. El acceso limitado al agua y al saneamiento afecta a las personas con discapacidad, especialmente a mujeres, niñas y niños, ya que contribuye a su aislamiento y empeora su situación de salud y pobreza. De la especificidad de las tareas que por género les han sido asignadas, las mujeres representan cerca del 70% de la demanda mundial de consumidores², por lo que son las clientes más importantes de los servicios de AyS. Se deduce entonces que su inclusión en los procesos de consulta, planeación, capacitación y toma de decisiones asegura la sostenibilidad de los resultados

¹ Monje, Andrea; Nuñez, Anamaría y Subiza, Dolores (2016). *¿Tiene género el agua?* Infografía. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

² Silverstein, Michael y Sayre, Kate (2009). *The Female Economy*. Harvard Business Review.

de los proyectos. Sin embargo, su presencia en estos procesos es muy limitada: a nivel mundial su participación en las empresas prestadoras es del 17.7%, estando presentes en el 22.8% de los cargos de ingeniería y el 23.3% en los gerenciales³. La Organización Internacional del trabajo (OIT), ha reportado que la participación de las mujeres en las empresas de AyS electricidad y gas en Bolivia es 13.36%, casi seis puntos por debajo del promedio para la región que es el 19.04%⁴. Para incentivar la participación paritaria de las mujeres en las empresas del sector se propone hacer un primer diagnóstico institucional de género y personas con discapacidad en las empresas beneficiarias de esta CT a través del uso del Análisis Focalizado de Género y Diversidad de AquaRating.

- 2.7 Siguiendo los resultados y las lecciones aprendidas del Programa COMPASS en Colombia ([CO-T1457](#)), donde se vinculó a VEi B.V.⁵ como socio del Programa a través de un acuerdo marco con el BID, el Gobierno de Bolivia, a través del VAPSB, ha solicitado la réplica de esta cooperación para el fortalecimiento de los prestadores de servicio de agua y saneamiento más importantes del país, en temas de seguridad hídrica y agua no contabilizada, de los cuáles destacó el conocimiento de VEi B.V. con gran experiencia a nivel mundial y resultados sustanciales logrados con los operadores colombianos. En ese sentido, esta cooperación técnica contempla también la colaboración con VEi, quien contribuirá con una contraparte por un monto de US\$ 500,000, que se verá reflejada en el trabajo del tiempo de expertos de las empresas de agua holandesas para el trabajo colaborativo con las EPSA en Bolivia en 2 temas fijos y 2 temas flexibles⁶, identificados en 2 misiones realizadas en Bolivia (agosto y octubre del 2023). Asimismo, se priorizarán visitas técnicas y capacitación a jóvenes profesionales destacados de las EPSA bolivianas a Holanda.
- 2.8 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es el apoyar la mejora de los procesos de prestación de servicios de AyS de las empresas prestadoras de agua potable y saneamiento (EPSA) en Bolivia, a través del modelo de “Asociación de operadores de agua” (WOP por sus siglas en inglés)⁷, en materia de calidad y sostenibilidad de los servicios. El enfoque general del modelo WOP para VEi es el de lograr la mejora en la gestión de los servicios con la infraestructura existente, así como apoyar en la identificación, planificación y formulación de inversiones necesarias y factibles en pro de la mejora de la EPSA mediante un trabajo mano a mano entre expertos holandeses y el personal local.
- 2.9 Se plantea lograr dicho objetivo a través de: (i) la formulación de planes de acción inmediata para la mejora del desempeño de los operadores, (ii) la implementación de aquellas acciones priorizadas según los planes de acción desarrollados para cada operador, (iii) el análisis de las brechas de género y diversidad de las empresas prestadoras, mediante estudios de diagnóstico y desarrollo de planes de acción para tal fin.

³ Banco Mundial (2020). *Las mujeres en las empresas públicas de agua derriban barreras*. Washington DC: Autor

⁴ Con base de datos y estimaciones modeladas de la OIT. [Enlace](#)

⁵ Organización que reúne a las principales empresas prestadoras de servicio de Holanda. Desde el 2009, VEi viene transfiriendo el conocimiento y las experiencias de las empresas de acueducto de Holanda a 10 empresas, entre medianas y pequeñas, en Colombia, en los temas de agua no contabilizada, seguridad hídrica, gestión de activos, eficiencia energética y liderazgo y desarrollo organizacional.

⁶ Las áreas de expertise de VEi abarcan los temas, por ejemplo: seguridad hídrica, reducción de agua no contabilizada, gestión de activos, procesos, calidad de agua, liderazgo, eficiencia energética, entre otros.

⁷ En un WOP, un socio “mentor” trabaja con su par “destinatario” para identificar y superar los desafíos de prestación de servicios a través de un programa de trabajo definido conjuntamente. Un WOP típico, que dura de 12 a 24 meses, incluye consultas técnicas, capacitación especializada en el trabajo, demostración de tecnología, revisión por pares de procedimientos y sistemas e intercambio de información.

- 2.10 La presente CT apoya el trabajo de gestión de la oferta y demanda que se viene desarrollando dentro de los componentes de las operaciones de préstamo BO-L1191⁸ y BO-L1192⁹, y de esa manera dará continuidad al fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicio. Adicionalmente, se prevé la implementación de una segunda etapa de la cooperación técnica, que sume prestadores de servicio de categoría mediana a las acciones de fortalecimiento y que prevea la incorporación de las lecciones aprendidas de este proceso, así como las herramientas estratégicas de medición del servicio, como ser AquaRating, u otras herramientas en implementación a través de la iniciativa de saneamiento óptimo de la División INE/WSA.
- 2.11 Los operadores priorizados¹⁰ por el sector como beneficiarios de la presente CT son: (i) la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS S.A.) que presta servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de los habitantes del conurbano formado por los Municipios de Palca, Mecapaca, La Paz, Achocalla, El Alto, Viacha, Laja y Pucarani; (ii) el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SELA) de la ciudad de Oruro, (iii) el servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (SEMAPA) de la ciudad de Cochabamba; (iv) la Administración Autónoma para Obras Sanitarias (AAPOS) de la ciudad de Potosí; y (v) la Cooperativa de Servicios de Agua potable y Alcantarillado Sanitario (COSAALT) de la ciudad de Tarija. En caso de que, por algún factor externo y/o de fuerza mayor, alguno de los operadores mencionados no pudiera continuar como beneficiario, el VAPSB podrá priorizar a un nuevo operador siempre que el área de servicio y tamaño sea similar.
- 2.12 **Alineación estratégica.** La presente CT está alineada con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631), en particular con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, toda vez que a través de la mejora en la prestación de servicios de AyS se contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población; y (ii) abordar el cambio climático, ya que la presente CT prevé implementar acciones que contribuyan a la seguridad hídrica en las áreas a ser intervenidas, a través de la mejora en la prestación de los servicios. Asimismo, es consistente con la Estrategia Institucional según las áreas de enfoque operativo siguientes: (i) Igualdad de género, e inclusión de grupos de la población diversos; (ii) Capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; y (iv) Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva con énfasis en la integración regional.
- 2.13 Al mismo tiempo, la CT está alineada con la Estrategia del Grupo BID con Bolivia 2022-2025 (GN-3088), específicamente con las áreas prioritarias: (i) Desarrollo Social Inclusivo y Sustentable, ya que incluye iniciativas para mejorar la calidad de los servicios, al fortalecer a las empresas prestadoras de servicio de 5 ciudades capitales en Bolivia; y (ii) Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental, dado que se financiará acciones orientadas a la seguridad hídrica en las áreas intervenidas mediante la mejora en la gestión del servicio. Además, está alineada con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento del BID (GN-2781-13), según las líneas de acción para: (i) promover acceso universal a servicios de agua y saneamiento de calidad, con equidad, inclusión y asequibilidad; y (ii) el diseño de políticas y programas que incorporen la gestión del riesgo por desastres, cambio climático y promuevan la seguridad hídrica.

⁸ <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/BO-L1191>

⁹ <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/BO-L1192>

¹⁰ La priorización realizada por el sector incluyó a operadores urbanos de categoría A (mayor a 500.000 hab.) y B (entre 50.000 y 500.000 hab.). Según la autoridad regulatoria AAPS en Bolivia, las empresas SELA, AAPOS y SEMAPA están categorizadas como empresas públicas municipales, en el caso de COSAALT se trata de una cooperativa y EPSAS es una empresa pública intervenida por el Estado.

- 2.14 Además, la CT está alineada con la Ventana 2 del OC-SDP Infraestructura (W2B), en las siguientes áreas prioritarias del fondo: (i) Cambio climático y sostenibilidad ambiental; (ii) Infraestructura sostenible y resiliente; y (iii) Desarrollo social inclusivo, ya que contribuirá a fortalecimiento de la capacidad institucional de los operadores de agua y saneamiento a fin de mejorar la prestación de servicios en un contexto de cambio climático.
- 2.15 Finalmente, la presente CT contribuirá en el avance del cumplimiento de los compromisos internacionales de Bolivia en materia de cambio climático, en particular con las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) para el sector del agua, ya que, al trabajar con los prestadores de servicio, se apoyará a alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y saneamiento básico con sistemas de prestación de servicios resilientes al 2030 (NDC Metas 18 y 19). De manera similar, dado que la CT tiene como objetivo apoyar las capacidades de 5 prestadores de servicio de agua y saneamiento en áreas urbanas en Bolivia, está alineada al área transversal de infraestructura pública resiliente al cambio climático.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Formulación de planes de acción para la mejora del desempeño (US\$320,000).** Este componente financiará la formulación de Planes de Acción (PA) en las 5 EPSPA priorizadas por el sector, para la mejora en los servicios. Se tomará como punto de partida el ejercicio de auto evaluación implementado por cada operador beneficiario (AquaRating), para posteriormente identificar las principales necesidades de apoyo, las acciones de mejora y la priorización correspondiente, para trabajar en temas de eficiencia de gestión de la infraestructura, procesos técnicos, operativos, organizativos y otros que derivarán en acciones inmediatas de impacto, con especial énfasis en la reducción de Agua No Contabilizada (ANC) y Seguridad Hídrica (SH). Asimismo, se pretende aplicar herramientas de análisis focalizado desarrolladas con relación a género, diversidad e inclusión y otras a ser priorizadas por los prestadores de servicio. El principal resultado asociado a este componente es contar con operadores que hayan identificado la priorización de acciones de mejora en la prestación de servicios de agua y ii) contar con operadores que hayan realizado un primer diagnóstico institucional de género y personas con discapacidad en sus empresas.
- 3.2 **Componente 2: Implementación de los planes de acción (US\$ 480,000).** A través de los PA desarrollados por los operadores beneficiarios con la asistencia de VEi, se implementarán las acciones priorizadas en el desarrollo de los PA, para lo cual VEi realizará el acompañamiento en los primeros pasos de la implementación mediante un trabajo mano a mano entre expertos holandeses y el personal local. Se financiarán actividades que resulten de un ejercicio de priorización con base en los PA, y que lleven a una mejora en el desempeño de las 5 Empresas Prestadoras de Servicio. Adicionalmente, el componente financiará talleres de capacitación y de intercambio para los prestadores involucrados y otras instancias relacionadas (por ejemplo, el regulador AAPS), así como talleres que promuevan las lecciones aprendidas de la CT. El principal resultado asociado es contar con operadores de agua y saneamiento fortalecidos para la mejora en la calidad de los servicios, esto se logrará mediante la implementación de los planes de acción con los operadores y de talleres¹¹ de fortalecimiento en temáticas que podrían incluir mejoras en infraestructura, procesos operativos, organizativos y comerciales y de gobernanza corporativa.

¹¹ Estos talleres serán llevados a cabo por VEi con el apoyo del Banco y en coordinación con el sector y los prestadores de servicio.

- 3.3 **Administración, auditoría externa y evaluación (US\$ 200,000).** Se financiarán las actividades que garanticen la correcta y eficiente ejecución de la cooperación técnica y la rendición de cuentas.
- 3.4 **Presupuesto indicativo.** El costo total estimado de la CT es de US\$1,000,000: US\$ 500.000 del BID - OC SDP Window 2 - Infraestructure (W2B), y US\$ 500.000 como aporte en especie del VEi reflejada en el trabajo del tiempo de expertos de las empresas de agua holandesas. El uso de los recursos mencionados, serán formalizados con la firma de un acuerdo marco para la ejecución de la CT

Presupuesto Indicativo en US\$

Componente y Descripción	Recursos BID OC-W2B	Contrapartida Local	Total
Componente 1. Formulación de Planes de Acción para mejora del rendimiento	\$ 66.300	\$ 66.300	\$ 132.600
Diagnóstico y diseño de planes de acción para operadores	\$ 55.125	\$ 55.125	\$ 110.250
Evaluación de análisis focalizado en género, diversidad e inclusión	\$ 11.175	\$ 11.175	\$ 22.350
Componente 2. Implementación de Planes de Acción	\$ 433.700	\$ 147.896	\$ 581.596
Implementación de planes de acción en las EPSA	\$ 423.075	\$ 137.271	\$ 560.346
Talleres de capacitación para las EPSA	\$ 10.625	\$ 10.625	\$ 21.250
Administración, Auditoría y Evaluación	\$ 0	\$ 285.804	\$ 285.804
Total	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 VEi B.V. será la agencia ejecutora de la presente CT. VEi fue establecida en 2005 por las empresas holandesas de agua, y se constituye en una organización efectiva que opera en todo el mundo. VEi implementa Asociaciones de Operadores de Agua (WOP, por sus siglas en inglés) con docenas de operadores de agua en todo el mundo, con el objetivo de compartir conocimientos y habilidades para hacer que los operadores de agua sean más fuertes, financieramente sostenibles y más resilientes (climáticamente). Tiene como objetivo el de llevar adelante asistencia técnica y proyectos de agua potable como parte de su responsabilidad social corporativa en países fuera de los Países Bajos, y en particular, el de ofrecer asesoramiento y apoyar al manejo de las empresas prestadoras de servicios, compartiendo el conocimiento en el manejo de aguas que han desarrollado los Países Bajos a lo largo de los años.
- 4.2 VEi opera como una unión de accionistas (joint venture of shareholders) y al llevar a cabo su negocio, la empresa¹² se guiará por los objetos de la empresa conjunta establecidos o modificados periódicamente por las partes de la unión de accionistas. Su trabajo a lo largo de los años¹³ se ha desarrollado principalmente en áreas de bajos ingresos de países de

¹² La entidad ha sido clasificada como una empresa del sector privado (sus accionistas Vitens 50% y Evides 50%, también son empresas privadas, los accionistas de estas empresas son entes públicos. VEi B.V. sin embargo cuenta con una declaración de que trabajan como empresa sin ánimo de lucro), la misma cuenta con método formales escritos, por lo que aplica el apéndice 4 de las Políticas y métodos propios de la entidad (ver Tabla 1 de la Guía operativa de adquisiciones para operaciones de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables).

¹³ Para más detalle de sus proyectos, por favor visitar el siguiente enlace: <https://www.vei.nl/projects>.

África, Asia y América Latina, buscando contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 6: lograr el acceso universal y sostenible al agua y al saneamiento para 2030, con la misión de ayudar a 11,5 millones de personas a beneficiarse directa o indirectamente de servicios de agua sostenibles durante el período 2015 - 2030.

- 4.3 **Adquisiciones.** La Agencia Ejecutora cuenta con procedimientos de adquisiciones conforme a las Políticas de Adquisiciones del Banco, verificados de acuerdo con el análisis de riesgo y capacidad institucional¹⁴. La misma se regirá por las disposiciones del Apéndice 4 de las Políticas de Adquisiciones del Banco (GN-2349-15 y GN-2350-15) y los procedimientos a seguir sobre el uso apropiado de los fondos de sus operaciones, elegibilidad de bienes, obras y servicios, así como las que refieren a la aplicación de las reglas de transparencia, economía, eficiencia y prácticas prohibidas.
- 4.4 La Agencia Ejecutora preparará y someterá al Banco para su aprobación, el Plan de Adquisiciones, el mismo que de inicio abarcará los 18 meses requeridos y que será actualizado para cumplir con el periodo de la CT y cuando haya cambios importantes. Asimismo, como Condición previa al primer desembolso de la cooperación técnica: que la Agencia Ejecutora haya presentado a satisfacción del Banco, evidencia de que el Manual Operativo ha sido aprobado y entrado en vigor en los términos acordados con el Banco.
- 4.5 **Planificación financiera.** La Agencia Ejecutora preparará y actualizará en forma periódica el plan financiero que incluye el cronograma y el monto de los recursos a ser solicitados.
- 4.6 La Agencia Ejecutora utilizará los métodos de desembolsos establecidos en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). Los anticipos de fondo se efectuarán de conformidad con el plan financiero de 6 meses, presupuesto anual y el plan operativo anual correspondiente, incluido el plan de adquisiciones el Banco desembolsará los recursos de la CT de acuerdo con las necesidades reales de liquidez, en función de los compromisos y obligaciones actuales y previstas.
- 4.7 **Informes de avance y supervisión.** La Agencia Ejecutora presentará un informe de avance dentro de los 15 días posteriores al final de cada trimestre y un informe anual; este informe incluirá la información financiera no auditada. El jefe de equipo por parte del Banco tendrá a cargo la supervisión.
- 4.8 **Auditoría externa.** La Agencia Ejecutora deberá contratar los servicios de una firma auditora, elegible para el BID, para realizar los servicios de auditoría externa final en la operación¹⁵, de acuerdo con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa.

V. Riesgos importantes

- 5.1. Los riesgos más importantes para la implementación de la CT están relacionados con: (i) la rotación de personal en el VAPSB/MMAYa, producto de cambios de autoridades en las instituciones del sector (elecciones nacionales 2025), lo cual podría limitar la coordinación entre el Banco y las entidades involucradas; y (ii) la falta de compromiso de los operadores beneficiarios, afectando la prioridad de las actividades enmarcadas en la presente CT y la toma de decisiones.

¹⁴ La Guía operativa de adquisiciones para operaciones de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables establece para la etapa de preparación de CTNR al Sector Privado, la utilización de herramientas diseñadas para establecer el nivel de riesgo y la capacidad de la agencia ejecutora a la que se le designará la CT. En ese sentido, en anexo se adjunta la evaluación realizada para el establecimiento de VEI como agencia ejecutora de la presente CT.

¹⁵ La Guía de Gestión Financiera de Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12), III Requisitos del Banco en Gestión Financiera de Proyectos

5.2. Como medida de mitigación¹⁶ para los riesgos mencionados, se plantea solicitar la designación formal de un equipo de trabajo como contraparte en cada instancia involucrada (comité técnico de seguimiento dentro de los prestadores que no cuenten con cargos jerárquicos susceptibles a ser cambiados), , a fin de garantizar la prioridad de dicho equipo para las actividades previstas, y una comunicación y coordinación fluidas que permitan el logro de los objetivos de la presente CT en el plazo previsto.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1. Esta CT no tiene excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

7.1. Esta CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión con estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_2409.pdf](#)

[Términos de Referencia_78561.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_83283.pdf](#)

¹⁶ Se aclara que luego de la priorización de los 5 operadores seleccionados por la cabeza de sector, siguió la firma de una carta acuerdo entre cada operador seleccionado con la división de agua y saneamiento (WSA/INE) para la aplicación de la herramienta AquaRating como proceso de auto-evaluación y compromiso. Dicho proceso (aplicación de la herramienta AquaRating como línea base de la operación) fue culminado en 4 de los 5 operadores seleccionados y en el caso del operador faltante (COSAALT) se formalizó su participación y compromiso mediante el envío de nota formal a la reguladora de los servicios (AAPS).